

ACTA DE APERTURA ELECTRÓNICA DE PROPOSICIONES (SOBRE A)

Apertura de las proposiciones presentadas para tomar parte en la licitación convocada para la contratación del "SERVICIO TEMPORAL DE MANTENIMIENTO DE LA CLIMATIZACIÓN Y CONTROL DE LA LEGIONELOSIS DE LOS CENTROS DEPENDIENTES DEL AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO".

Expte.: S.08 CON21-2023/0229

Tipo: BASE: 51.243,96 € IVA: 10.761,23 €

I. Apertura de las proposiciones. (Sobre A).

En las dependencias de la Dirección General de Contratación, Responsabilidad Social y Servicios Comunitarios, se reúnen el Director General y el Jefe de Sección de Compras y Gestión de Procesos de Contratación, al objeto de proceder a la apertura de los sobres A, correspondiente a criterios cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas y documentación administrativa, de las proposiciones presentadas a la licitación electrónica de referencia, que se relacionan a continuación:

<u>Relación de proposiciones</u>
1. VEOLIA SERVICIOS NORTE, S.A.U.
2. SAPJE, S.L.
3. SALA MANTENIMIENTOS, S.L.U.
4. CLIGASA CLIMATIZACIONES GANUZA, S.L.

II. Calificación de la documentación administrativa y defectos u omisiones subsanables.

A continuación, se procede a la calificación de la documentación administrativa presentada, vía electrónica, por los licitadores.

Tras un examen minucioso, se constató que no existen defectos u omisiones subsanables en la documentación contenida en los sobres A, admitiéndose todas las proposiciones.

III. Oferta económica y otros criterios cuantificables mediante la aplicación de fórmulas.

Seguidamente, se deja constancia del precio y baja sobre el presupuesto base de licitación (IVA excluido), ofertados por las empresas admitidas:

<u>Relación de proposiciones</u>	<u>Precio</u>	<u>Baja</u>
1. VEOLIA SERVICIOS NORTE S.A.U.		
- Mantenimiento preventivo	BASE: 20.255,79 € IVA: 4.253,72 €	43,78%
- Mantenimiento correctivo. Precio/hora	BASE: 23,22 € IVA: 4,88 €	

<ul style="list-style-type: none"> - Descuento sobre precio catálogo general: 20% - Tiempo de respuesta para avisos generales: 0,16 horas - Tiempo de respuesta para avisos urgentes: 0,08 horas - Oficiales adicionales ofertados: 3 		
2. SAPJE, S.L.		
<ul style="list-style-type: none"> - Mantenimiento preventivo - Mantenimiento correctivo. Precio/hora - Descuento sobre precio catálogo general: 30% - Tiempo de respuesta para avisos generales: 30 minutos - Tiempo de respuesta para avisos urgentes: 20 minutos - Oficiales adicionales ofertados: 3 	<p>BASE: 27.024,53 € IVA: 5.675,15 €</p> <p>BASE: 28,50 € IVA: 5,99 €</p>	25,00%
3. SALA MANTENIMIENTOS, S.L.U.		
<ul style="list-style-type: none"> - Mantenimiento preventivo - Mantenimiento correctivo. Precio/hora - Descuento sobre precio catálogo general: 20% - Tiempo de respuesta para avisos generales: 2 horas - Tiempo de respuesta para avisos urgentes: 1 hora - Oficiales adicionales ofertados: 1 	<p>BASE: 34.231,06 € IVA: 7.188,52 €</p> <p>BASE: 35,53 € IVA: 7,46 €</p>	5,00%
4. CLIGASA CLIMATIZACIONES GANUZA,S.L.		
<ul style="list-style-type: none"> - Mantenimiento preventivo - Mantenimiento correctivo. Precio/hora - Descuento sobre precio catálogo general: 20% - Tiempo de respuesta para avisos generales: 2 horas - Tiempo de respuesta para avisos urgentes: 2 horas - Oficiales adicionales ofertados: 4 	<p>BASE: 32.428,00 € IVA: 6.809,88 €</p> <p>BASE: 28,00 € IVA: 5,88 €</p>	10,00%

En la proposición número 2 se observa discordancia entre el importe base de la proposición para el mantenimiento preventivo y el correspondiente importe del Impuesto sobre el Valor Añadido que debe soportar esta Administración. No obstante, se debe a un error de transcripción, cálculo o redondeo, por lo que dicha proposición se admite, prevaleciendo el importe base ofertado, quedando corregido el error en este Acta.

Se aprecia, en principio, como oferta que contiene valores anormales la formulada por la empresa VEOLIA SERVICIOS NORTE, S.A.U. para los apartados referidos al mantenimiento preventivo y mantenimiento correctivo; ya que, de acuerdo con lo dispuesto en el punto 19 del Anexo I al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen el presente contrato, es inferior en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética final de las ofertas presentadas -media obtenida una vez desechadas las ofertas superiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética inicial-; por lo que se requiere la previa audiencia al licitador referenciado y el asesoramiento técnico del Servicio correspondiente.

III. Adjudicación.

De conformidad con lo establecido en el punto 21 del Anexo I al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, se aplicó la fórmula recogida en los Pliegos para los criterios cuantificables automáticamente, resultando la siguiente clasificación, ordenada por orden decreciente de puntuación:

Empresa	Puntos sobre A (criterios objetivos)
VEOLIA SERVICIOS NORTE, S.A.U.	78,33
SAPJE, S.L.	69,40
CLIGASA CLIMATIZACIONES GANUZA, S.L.	49,92
SALA MANTENIMIENTOS, S.L.U.	26,30

La clasificación anterior se realiza, sin perjuicio de que se estime, en su momento, que la oferta no puede ser cumplida como consecuencia de la inclusión de valores anormales, considerando la justificación efectuada por el licitador y el informe emitido por el Servicio Técnico correspondiente; en cuyo caso, se procederá a excluirla, acordando la adjudicación a favor de la proposición más ventajosa.

De todo lo que antecede doy fe y extendiendo la presente Acta en Logroño a 14 de septiembre de 2023.

**DIRECTOR GENERAL DE CONTRATACIÓN,
RESPONSABILIDAD SOCIAL Y SERVICIOS COMUNITARIOS**